

JULIO 2020

SC HUMAN AFFAIRS COMMISSION



www.schac.sc.gov

Quienes Somos...

Nuestra Misión es las de eliminar y prevenir discriminación ilegal en las áreas de: Empleo basado en raza, color, nacionalidad, religión, sexo, edad, y discapacidad; Vivienda en la base de raza, nacionalidad, religión, sexo, estado familiar, y discapacidad; Acomodaciones Publicas en la base de: raza, color, nacionalidad, y religión promoviendo así la armonía y el mejoramiento de los asuntos humanos para todos los ciudadanos.

Para Mas Información Contactar (803) 673-9284

training@schac.sc.gov

HECHOS DEL PRIMER VIERNES

La Ley De Ajustes Laborales Para Mujeres Embarazadas

¿Qué tipos de adaptaciones razonables deberían los empleadores considerar para las mujeres que dan a luz recientemente y las madres lactantes?

Algunas adaptaciones razonables que los empleadores deben considerar para cubrirlos las mujeres que han dado a luz recientemente incluirían, entre otras, conceder tiempo libre, ajustar los horarios de trabajo, proporcionar descansos para alimentos y agua, proporcionar más descansos largos y frecuentes al baño, restricciones de levantamiento y un lugar privado que no sea un puesto de baño para extraer la leche.

¿Por qué las empleadas no pueden extraer leche en el baño?

- Se debe proporcionar al empleado un lugar que no sea un baño, que esté protegido de la vista y libre de intrusos de los compañeros de trabajo y el público, para que extraiga la leche.
- Los baños no son un lugar sanitario para preparar y manipular alimentos. La leche materna es un alimento y debe manipularse de la misma manera que se manipula otro alimento

Hechos del Primer Viernes es producido por la agencia de Asuntos Humanos de Carolina Del Sur en el primer Viernes del mes con información de La Ley de Ajustes Laborales Para Mujeres Embarazadas.

La Ley De Ajustes Laborales para Mujeres Embarazadas

La Ley de Ajustes Laborales para Mujeres Embarazadas fue firmada y aprobada por el gobernador Henry McMaster en Mayo 17, 2018 La ley requiere que empleadores proporcione acomodaciones y ajustes a empleadas embarazadas y a aplicantes de empleo basado en necesidad medica causado por el embarazo, nacimiento del bebe, o condiciones médicas relacionadas.

Prevenimos y Eliminamos la Discriminación Ilegal.